



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 239/2021
Bahía Blanca, 2 de junio de 2021

VISTO

La solicitud de la docente Maria Teresa Menna de licencia sin goce de haberes por el termino de 1 año a partir del 1 de junio de 2021

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Personal

Que la docente solicita la licencia por razones particulares

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Maria Teresa Menna (Legajo 12666) por el término de un (1) año, a partir del 1 de junio de 2021, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 32 de la Resolución CSU 82/14, en su cargo de Ayudante "A" Dedicación Simple en el Area Clinica Rotación de Ginecología y Obstetricia (Planta 21027983).

ARTÍCULO 2º. Agréguese al Expediente 3158/19, pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.